

**FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO
DEL ESTADO DE SONORA**

Estados financieros

**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
con informe de los auditores independientes**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
FIDEICOMISO FOFAES**
R **RECIBIDO** **O**
23 MAY 2015
Secretaría de Agricultura,
Ganadería, Recursos Hidráulicos
Pesca y Acuicultura

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estados de variaciones en el patrimonio de la hacienda pública

Estados de flujos de efectivo

Notas de los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaria de la Contraloría General del Estado y H. Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el estado de actividades, de variaciones en el patrimonio de la hacienda pública y flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, así como un resumen de las políticas y otra información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 1 a) a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 1 a) a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, al 31 de diciembre de 2014, el estado de actividades, de variaciones en el patrimonio de la hacienda pública y su flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 1 a) a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe

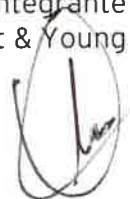
Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1a) a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal. Consecuentemente estos no pueden ser adecuados para otra finalidad.

Nuestro informe de auditoría está destinado exclusivamente para la administración del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, y no debe ser utilizado por terceros ajenos al Organismo.

Otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, fueron dictaminados por otro contador público, quien emitió su informe sin salvedades con fecha 28 de Marzo de 2014.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Jesús Octavio Acosta Gallardo
Cédula Prof. 4235087

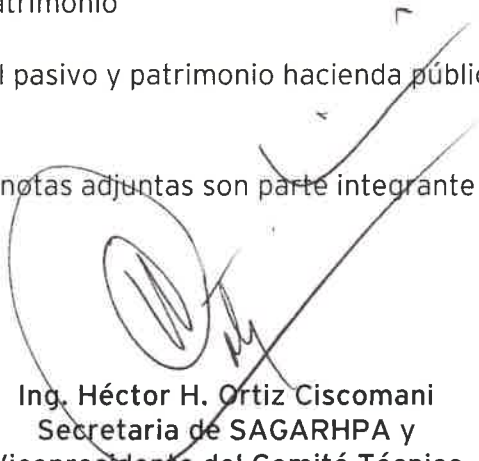
Hermosillo, Sonora
Mayo 29 de 2015.

FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA
Estados de situación financiera

(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2)	<u>94,185,728</u>	<u>160,467,269</u>
Total del activo circulante	<u>94,185,728</u>	<u>160,467,269</u>
Total del activo	<u><u>\$ 94,185,728</u></u>	<u><u>\$ 160,467,269</u></u>
Patrimonio:		
Patrimonio aportado (Nota 3)	\$ 10,045,408,300	\$ 9,489,817,690
Aportaciones patrimoniales	(9,967,009,262)	(9,348,326,689)
Remanente de ejercicios anteriores	16,517,448	12,800,089
Remanente del ejercicio	(730,758)	6,176,179
Total patrimonio	<u>94,185,728</u>	<u>160,467,269</u>
Total del pasivo y patrimonio hacienda pública	<u><u>\$ 94,185,728</u></u>	<u><u>\$ 160,467,269</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

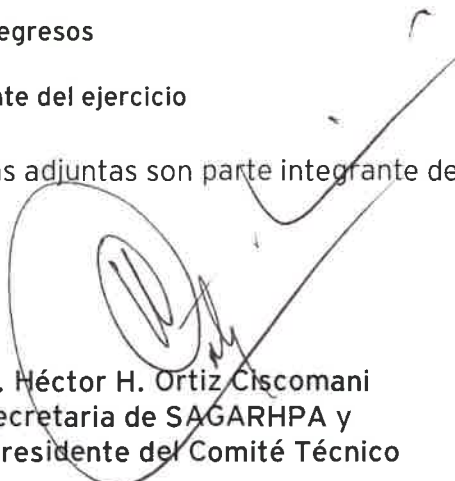

Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani
 Secretaria de SAGARHPA y
 Vicepresidente del Comité Técnico


Lic. Horacio Meza Partida
 Representante del Delegado Fiduciario BBVA
 Bancomer Servicios, S.A.

FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA
Estados de actividades
 (Cifras en pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Ingresos:		
Ingresos por intereses	\$ 4,986,168	\$ 8,939,165
Total de ingresos	4,986,168	8,939,165
Egresos		
Gastos de operación	892,617	993,551
Ampliación de programas	4,824,309	1,769,435
Total de egresos	5,716,926	2,762,986
Remanente del ejercicio	\$ (730,758)	6,176,179

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani
 Secretaria de SAGARHPA y
 Vicepresidente del Comité Técnico


Lic. Horacio Méza Partida
 Representante del Delegado Fiduciario BBVA
 Bancomer Servicios, S.A.

FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADOS DE SONORA

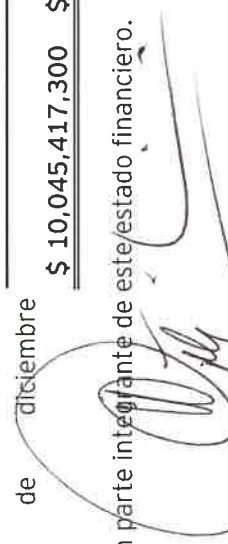
Estados de variaciones en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras en pesos mexicanos)

	Patrimonio	Aplicaciones	Remanente de ejercicios anteriores	Remanente del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 8,907,520,844	\$ (8,786,251,405)	\$ 46,310,510	\$ (15,924,589)	\$ 151,655,360
Traspaso del ejercicio			(15,924,589)	15,924,589	-
Aportaciones de patrimonio	582,296,846				582,296,846
Aplicaciones de programas		(562,075,284)			(562,075,284)
Traspaso de rendimientos			(17,585,832)		(17,585,832)
Remanente del ejercicio			6,176,179	6,176,179	6,176,179
Saldos al 31 de diciembre de 2013	9,489,817,690	(9,348,326,689)	12,800,089	6,176,179	160,467,269
Traspaso del remanente del ejercicio			6,176,179	(6,176,179)	-
Aportaciones de patrimonio	555,599,610				555,599,610
Aplicaciones de programas		(618,691,573)			(618,691,573)
Traspaso de rendimientos			(2,458,820)		(2,458,820)
Remanente del ejercicio			(730,758)	(730,758)	(730,758)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 10,045,417,300	\$ (9,967,018,262)	\$ 16,517,448	\$ (730,758)	\$ 94,185,728

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.



Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani
Secretaría de SAGARHPA y Vicepresidente
del Comité Técnico



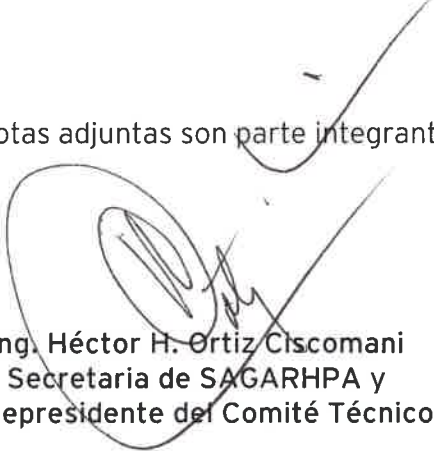
Lic. Horacio Meza Partida
Representante del Delegado Fiduciario
BBVA Bancomer Servicios, S.A.

FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA
Estados de flujos de efectivo
(Cifras en pesos mexicanos)

Por los años terminados
el 31 de diciembre de

	2014	2013
Actividades de operación		
Saldo de efectivo al inicio del período	\$ 160,467,269	\$ 151,655,360
Origen:		
Aportaciones patrimoniales	555,599,610	582,296,846
Ingresos por intereses del ejercicio	4,986,168	8,939,165
	<u>560,585,778</u>	<u>591,236,011</u>
Aplicación:		
Aplicación de programas del ejercicio	618,691,573	562,075,284
Ampliación de programas del ejercicio	4,824,309	1,769,435
Traspaso de rendimientos	2,458,820	17,585,832
Gastos de operación del ejercicio	892,617	993,551
	<u>626,867,319</u>	<u>582,424,102</u>
Saldo de efectivo al final del período	<u>94,185,728</u>	<u>160,467,269</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani
Secretaria de SAGARHPA y
Vicepresidente del Comité Técnico


Lic. Horacio Meza Partida
Representante del Delegado Fiduciario BBVA
Bancomer Servicios, S.A.

FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA

Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras en pesos mexicanos)

1. Antecedentes y actividades del Organismo y resumen de las principales políticas contables

El Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), fue creado como fideicomiso para la administración de los recursos federales y estatales proveniente del programa alianza por el campo, llamado "Convenio de coordinación para el desarrollo rural sustentable", así como otros recursos provenientes de aportaciones del Gobierno Federal; creado el 29 de Marzo de 1996 a través del decreto de creación publicado en el Boletín Oficial del 15 de Abril de 1996.

El FOFAES tiene como objeto que el fiduciario administre e invierta los recursos provenientes de aportaciones federales, por conducto de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional del Agua, así como los recursos del Gobierno del Estado, empresas e instituciones y productores, para que sean aplicados a los programas y proyectos de reconversión productiva, capitalización de proyectos, protección del medio ambiente y a los programas y proyectos de la fundación PRODUCE-SONORA así como cualquier otro programa que apruebe su comité técnico para impulsar la investigación y el desarrollo agropecuario, forestal y rural del Estado.

El FOFAES cumple con las funciones de administrar y repartir otros recursos en los diversos programas encaminados por la SAGARPA y la CNA, los cuales se financian con los recursos del fideicomiso en las proporciones en las que se reciben los presupuestos los cuales son autorizados a través del Comité Técnico del FOFAES, la verificación sobre los recursos aplicados en los programas por los productores, esto a cargo de cada uno de los organismos que manejan estos diversos programas, función que no corresponde a las facultades del FOFAES.

Órgano de Gobierno:

El fideicomiso cuenta con los siguientes órganos:

- Comité técnico que se integra por las siguientes personas:
 - Presidencia - Gobernador del Estado.
 - Vicepresidente - Secretario de Hacienda Estatal
 - 6 Vocales estatales
 - 6 Vocales federaes
- Delegado fiduciario, el cual forma parte del comité técnico (con voz pero sin voto).
- Comisario Público

Las principales facultades y obligaciones del comité técnico son las siguientes:

1. Dictar las políticas en cuanto a la administración y distribución del patrimonio del fideicomiso;
2. Determinar, de acuerdo con las estimaciones de recursos que requieran los programas y proyectos que sean presentados al fideicomiso por los organismos productores o empresas, por la fundación PRODUCE-SONORA o por otros relacionados con el objeto del Fideicomiso, el destino que deberá darse a los recursos del organismo, debiendo de satisfacer y de cumplir con las normas y procedimientos que se convengan para el caso entre el Gobierno del Estado y la Federación;
3. Aprobar el monto y términos de la distribución de recursos que deba realizar a favor de los fideicomisos con cargo al patrimonio del fideicomiso, instruyendo para tales efectos al fiduciario.
4. Vigilar la aplicación de los fondos que reciban los fideicomisarios;
5. Examinar y aprobar el presupuesto general de fideicomiso, así como los estados financieros.
6. Aprobar las cuentas del fiduciario.
7. Designar ante el fiduciario la persona o personas que ejecutaran los acuerdos tomados por el propio comité técnico;
8. Decidir sobre la posible liquidación o extinción del fideicomiso; y
9. En general la realización de todos aquellos actos u operaciones que sean necesarios para el cumplimiento de los fines del fideicomiso.

Resumen de políticas contables significativas

a) Bases de presentación

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), dispone en el artículo 9, quinto párrafo, que la unidad responsable de la dependencia o entidad que con cargo a su presupuesto se hayan otorgado los recursos o que coordine la operación de un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, será responsable de reportar en los informes trimestrales, conforme a lo establecido en el Reglamento de dicha Ley, los ingresos, incluyendo rendimientos financieros del periodo, egresos, así como su destino y el saldo o disponibilidad.

De conformidad con los mencionados artículos 9 y 11 de la LFPRH, 296 del Reglamento de la LFPRH y 23 de la LIF 10, se informa lo siguiente:

- ▶ Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), son Responsables de la información que reportan sobre los actos jurídicos sin estructura que coordinan y/o con cargo a su presupuesto se otorgan recursos federales. En ese sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) únicamente es el medio para integrar la información de los actos jurídicos para su presentación en este informe.

Derivado de lo anterior y tomando en cuenta lo establecido por los "Lineamientos Que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos" emitidos por el CONAC, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, será responsable de mantener actualizados sus registros y llevar a cabo conciliaciones mensuales sobre los movimientos y saldos derivados de los recursos destinados a los fideicomisos, con la colaboración de la fiduciaria.

Por lo que dicho fideicomiso deberá reportar directamente a la cabeza de sector, quien llevara el registro y control de los recursos tal como lo establecen tanto las leyes federales como estatales.

b) Reconocimiento de ingresos y aportaciones patrimoniales

Los ingresos por concepto de rendimientos bancarios se presentan en el estado de ingresos y egresos en el momento en que se devengan.

Los ingresos por el subsidio Federal y Estatal del Fideicomiso se registran como aportaciones patrimoniales, conforme al programa de presupuesto anual autorizado en el patrimonio del fideicomiso como aportaciones patrimoniales.

c) Efectivos y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días, y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones. Los intereses y las utilidades o pérdidas en valuación se reconocen en el estado de ingresos y egresos hasta que se realizan.

d) Régimen fiscal

De conformidad con el Art. 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), el fideicomiso no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley y tratándose de pagos a terceros, exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

2. Efectivos y equivalentes de efectivo

Este rubro se integra de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Bancos	\$ 94,185,728	\$ 160,467,269
	<u>\$ 94,185,728</u>	<u>\$ 160,467,269</u>

3. Patrimonio

a) Constitución del patrimonio

El patrimonio se constituye por todos aquellos montos y bienes que aporten el Gobierno Federal, Estatal y los particulares, éstos últimos sin formar parte del patrimonio, así como los remanentes o déficit del ejercicio y ejercicios anteriores. Dentro del patrimonio se incluyen los conceptos siguientes:

Aportaciones Patrimoniales:

Corresponden a recursos financieros comprendidos para su aportación correspondiente a los programas aprobados.

Aplicaciones Patrimoniales:

Corresponden a importes de los desembolsos previamente autorizados de los recursos financieros, efectuados por el fiduciario, para la ejecución de cada uno de los programas aprobados.

Remanentes Acumulados:

Los remanentes obtenidos por el fideicomiso se registran en el ejercicio, provenientes de los intereses ganados por las inversiones, deducidos de los gastos de operación y las aplicaciones a los programas autorizados por el Comité Técnico.

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se registraron movimientos en las cuentas de Patrimonio como sigue:

b) Patrimonio

Los saldos al patrimonio por concepto de aportaciones gubernamentales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

	2014	2013
Aportaciones patrimoniales	\$ 10,045,408,300	\$ 9,489,817,690
Aplicaciones patrimoniales	(9,967,009,262)	(9,348,326,689)
Remanente de ejercicios anteriores	16,517,448	12,800,089
Remanente del ejercicio	(730,758)	6,176,179
Total	\$ 94,185,728	\$ 160,467,269

c) Aportaciones patrimoniales

Las aportaciones patrimoniales se integra por los recursos presupuestales y aportados por el Gobierno Federal y Estatal de particulares, adicionado por el monto de los remanentes de ejercicios anteriores y actual, para su aplicación a los programas aprobados por el Comité Técnico.

El análisis de los movimientos al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	\$ 9,489,817,690	\$ 8,907,520,844
Aportaciones de Gobierno Estatal y Federal	555,590,610	582,296,846
Total	<u>\$ 10,045,408,300</u>	<u>\$ 9,489,817,690</u>

d) Aplicaciones patrimoniales

Las aplicaciones patrimoniales al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, se integran de la manera siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	\$ 9,348,326,689	\$ 8,786,251,405
Aplicación de recursos del ejercicio	340,172,375	246,692,245
Aplicación de recursos de ejercicio anteriores	278,510,198	315,383,039
Total aplicaciones	<u>\$ 9,967,009,262</u>	<u>\$ 9,348,326,689</u>

Durante el ejercicio 2014 y 2013, el fideicomiso efectuó erogaciones de presupuesto de ejercicios anteriores por la cantidad de \$ 278,510,198 y 315,383,039 respectivamente.

Por lo tanto el total de aplicaciones patrimoniales del ejercicio 2014 y de ejercicios anteriores, son por \$ 618,682,573 y \$ 562,075,284 respectivamente.

La aplicación de recursos del ejercicio 2014, en programas de apoyo objeto del fideicomiso se integra de la siguiente manera:

	Presupuesto Federal	Presupuesto Estatal	Total
Programas en concurrencia con entidades federativas	\$ 98,637,871	\$ 17,257,515	\$ 115,895,386
Programa integral de desarrollo rural	38,295,781	9,612,862	47,908,643
Programa para la administración de los recursos	6,876,855	651,392	7,528,247
Programas con acuerdo específico	98,086,889	12,236,387	110,323,276
Programa de rehabilitación y modernización CNA	58,516,823	-	58,516,823
Total	300,414,219	39,758,156	340,172,375

e) Remanentes acumulados

Los remanentes netos acumulados provenientes del excedente en los intereses ganados sobre las inversiones en valores, con respecto al gasto de operación del fideicomiso, son también aplicados en programas ampliados, previa autorización del Comité Técnico.

El saldo de remanentes acumulados al 31 de Diciembre del 2014, se integra de la manera siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Remanentes acumulados al inicio del ejercicio	\$ 18,976,268	\$ 30,385,921
Remanente del ejercicio	(730,758)	6,176,179
Traspaso de rendimientos	(2,458,820)	(17,585,832)
Remanentes acumulados al final del ejercicio	<u>\$ 15,786,690</u>	<u>\$ 18,976,268</u>

3. Ingresos

Los ingresos que genera el fideicomiso son por concepto de intereses generados por las instituciones bancarias. El importe de los intereses correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013, ascienden a la cantidad de \$ 4,986,168 y \$ 8,839,165

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por intereses (SAGARPA)	\$ 4,136,926	\$ 8,553,467
Ingresos por intereses (CNA)	849,242	385,698
TOTAL	<u>\$ 4,986,168</u>	<u>\$ 8,939,165</u>

4. Egresos

La partida de egresos al 31 de Diciembre 2014 y 2013, se integra de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos de operación	\$ 892,617	\$ 993,551
Ampliación de programas	4,824,309	1,769,435
TOTAL	<u>\$ 5,716,926</u>	<u>\$ 2,762,986</u>

Los Gastos de operación y la Ampliación de Programas se integran de la manera siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos de operación:		
Honorarios fiduciaria	\$ 776,217	766,217
Impuestos	116,400	117,240
Otros	-	110,074
Total gastos de operación	<u>\$ 892,617</u>	<u>\$ 993,551</u>
Ampliación de Programas:		
Programa de Conagua	\$ 116,323	-
Programa de apoyo a la inversión de equipamiento	4,707,986	1,769,435
	<u>\$ 4,824,309</u>	<u>\$ 1,769,435</u>

5. Contingencias

a) Las contribuciones federales, estatales y municipales, están sujetas a revisión por parte de las Autoridades Fiscales durante un periodo de cinco años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.